Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/20

"ADQUISICION DE INSUMOS METÁLICOS"
AD REFERÉNDUM
Id 372407

Pedro Juan Caballero, 02 de enero de 2.020

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 01/20

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted al objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las siete horas con treinta minutos, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N.º 04/20 "Adquisición de Insumos Metálicos" Ad Referéndum**, previsto en el Rubro 390 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Lic. Félix Francisco Rodriguez Ovelar y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 30/12/19, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos, recibidos y emitidos durante el acto de aperturas de sobres: las ofertas presentadas por las empresas oferentes y el Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas.

Luego, el Comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, en el cual no consta ninguna observación.

Seguidamente se hacen los siguientes resúmenes, en base a la documentación proveída:

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	372407
Nombre del llamado	Adquisición de Insumos Metálicos Ad Referéndum
Modalidad	Contratación Directa
Disponibilidad	70.000.000
Adjudicación	Por ítem

EMPRESAS INVITADAS

1. COMERCIAL COMETA S.A.
2. M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.
3. MAFARA S.A.
4. EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
5. NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	60.463.950
2	COMERCIAL COMETA S.A.	57.939.750
3	NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ	59.173.950

COMITE DE EVALUACION - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Arts. 60 y 61.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo con lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas").

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FISICAS y JURIDICAS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		COMERCIAL COMETA S.A.		NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA (generado electrónicamente a través del SICP) debidamente firmado y completado.	✓		✓		✓	
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida.	✓		✓		✓	
Fotocopia simple de la CÉDULA DE IDENTIDAD del firmante de la oferta.	Constancia SIPE N° 1585437		✓		✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	La oferta está firmada por el representante legal.		La oferta está firmada por el representante legal.		El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Constancia SIPE N° 1585437		✓		El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Constancia SIPE N° 1585437		✓		El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo.	
Verificación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificación si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Según la base de datos del SINARH, el oferente NO figura como funcionario de ninguna Institución Pública.		Según la base de datos del SINARH, el oferente NO figura como funcionario de ninguna Institución Pública.		Según la base de datos del SINARH, el oferente NO figura como funcionario de ninguna Institución Pública.	

Tras la verificación de que los oferentes CUMPLEN con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

A continuación, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	COMERCIAL COMETA S.A.	57.939.750
2	NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ	59.173.950
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	60.463.950

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Origen Nacional ni la constancia en trámite de este, por tanto no pueden acogerse a este beneficio.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Como la adjudicación es por ítem, antes de dar inicio al análisis de la oferta con el menor valor, como se establece en el PBC, se ha verificado que los montos ofertados, de todos los ítems, de las ofertas presentadas, se encuentran dentro de los límites establecidos: por debajo de los 30% del valor referencial y por encima de los 20% del valor referencial. El desglose de estos precios ofertados está en el Cuadro Comparativo de Ofertas, informe éste hecho por la UOC y que, por ser demasiado extenso, evitamos reescribir en el presente informe, ya que dicho Cuadro puede ser encontrado en el Portal de Contrataciones para su verificación por parte del interesado.

Por lo tanto este Comité considera que dichos precios ofertados son razonables y admitidos, de esta forma se cumple con lo establecido en el PBC y a continuación se procede a la evaluación de todas las ofertas presentadas.

DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas. Personas Jurídicas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		COMERCIAL COMETA S.A.		NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Constancia SIPE Nº 1585335		✓		✓	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓		✓		✓	
Fotocopia simple del Certificado Cumplimiento Tributario vigente.	Constancia SIPE Nº 1585335		✓		✓	
Fotocopia simple de la patente Municipal vigente.	Constancia SIPE Nº 1585335		✓		✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.			✓		✓	

DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		COMERCIAL COMETA S.A.		NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2.017 y 2.018 para contribuyente de IRACIS	✓		✓		✓	
Copias de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de insumos metálicos objetos de este llamado a empresas públicas y/o privadas, de los (2) dos últimos años (2017 y 2018) por volumen de negocios igual o superior al 70 % (setenta por ciento) del monto máximo del presente llamado en la sumatoria de los contratos o facturaciones o recepciones definitivas.	✓		✓		✓	
Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	✓		✓		✓	
Ratios financieros de los años 2.017-2.018, elaborados y firmados por el Contador de la firma oferente.	✓		✓		✓	

Posteriormente, este Comité procede a efectuar la Calificación Posterior de los Oferentes habilitados, de conformidad con lo establecido en el PBC, Anexo B, numeral 18, incisos c) y e), que se detallan a seguir:

COMITÉ DE EVALUACIÓN · Pedro Juan Caballero · Unidad Operativa de Contrataciones

c) CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES 2.017 y 2.018			PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 3 años)
		Emporio Ferretería S.R.L.	Comercial Cometa S.A.	Napoleón Aquino	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,80	1,96	5,81	Igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	0,40	0,51	0,21	No deberá ser mayor a 0,80
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto	12,74 %	10,17 %	18,63	No deberá ser negativo

e) EXPERIENCIA

Se comprueba con las copias de contratos y facturaciones presentados por los oferentes.

INFORME Y RECOMENDACIONES

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es **por ítem**, este Comité de Evaluación **recomienda** al señor Intendente la **ADJUDICACIÓN** del presente llamado para la **"Adquisición de Insumos Metálicos" Ad Referéndum – ID 372407**, de la siguiente manera: a) Los siguientes ítems de la planilla de ofertas: 4, 6, 7, 8, 9 y 10, a la firma **Emporio Ferretería S.R.L.**, con RUC 80002756-6, por un monto de **₲ 16.581.400 (Guaraníes dieciséis millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos) IVA incluido**; b) Los siguientes ítems de la planilla de ofertas: 1, 3, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 30 y 31, a la firma **Comercial Cometa S.A.**, con RUC 80037464-9 por un monto de **₲ 14.924.500 (Guaraníes catorce millones novecientos veinticuatro mil quinientos) IVA incluido** c) Los siguientes ítems de la planilla de ofertas: 2, 5, 11, 13, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 32, al Sr. **NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ**, con RUC Nº 710423-5, por un monto de **₲ 23.316.450 (Guaraníes veintitrés millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido**; Siendo el monto total a adjudicar **₲ 54.822.350 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos veintidós mil trescientos cincuenta) IVA incluido**. Se adjunta en anexo, los respectivos cuadros de ítems adjudicados a cada oferente.

Es nuestro dictamen. ----------

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

ANEXO

CUADROS DE ÍTEMS Y PRECIOS ADJUDICADOS

a) **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**

Ítem	Códigos de Catálogo	Descripción	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.				
			Precio Unitario	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Total
4	31161504-002	Tornillo para metal	180	200	SFC	CHINA	36.000
6	20102512-005	Chapa acanalada	114.930	120	MV ACEROS	NACIONAL	13.791.600
7	30102403-003	Varilla hierro torsionada	16.330	30	INPACE	NACIONAL	489.900
8	30102403-003	Varilla hierro torsionada	27.000	40	INPACE	NACIONAL	1.080.000
9	30102403-003	Varilla hierro torsionada	48.970	10	INPACE	NACIONAL	489.700
10	30102403-003	Varilla hierro torsionada	69.420	10	INPACE	NACIONAL	694.200
MONTO TOTAL ADJUDICADO ₲							**16.581.400**

b) **COMERCIAL COMETA S.A.**

Ítem	Códigos de Catálogo	Descripción	COMERCIAL COMETA S.A.				
			Precio Unitario	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Total
1	31162002-001	Clavo con cabeza	9.650	30	GERDAU	BRASIL	289.500
3	31162002-003	Clavo reforzado	9.650	30	GERDAU	BRASIL	289.500
12	40141705-001	Caño acero	38.000	30	SIN MARCA	NACIONAL	1.140.000
14	40141705-001	Caño acero	62.300	30	SIN MARCA	NACIONAL	1.869.000
15	40141705-005	Caño galvanizado	60.000	5	TUPER	CHINA	300.000
16	40141705-005	Caño galvanizado	90.200	5	TUPER	CHINA	451.000
17	40141705-005	Caño galvanizado	266.500	5	TUPER	CHINA	1.332.500
18	40141705-005	Caño galvanizado	755.000	5	TUPER	CHINA	3.775.000
21	30101603-001	Planchuela de hierro	93.200	15	SIN MARCA	ARGENTINA	1.398.000
22	30101603-001	Planchuela de hierro	110.000	15	SIN MARCA	ARGENTINA	1.650.000
23	30101603-001	Planchuela de hierro	145.000	15	SIN MARCA	ARGENTINA	2.175.000
30	31152002-005	Alambre quemado	8.500	20	SIN MARCA	NACIONAL	170.000
31	31152002-006	Alambre galvanizado	8.500	10	SIN MARCA	CHINA	85.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO ₲							**14.924.500**

c) ***NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ***

Ítem	Códigos de Catálogo	Descripción	NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ				
			Precio Unitario	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Total
2	31162002-002	Clavo sencillo	8.600	30	GERDAU	BRASIL	258.000
5	30102512-005	Chapa acanalada	75.000	120	ACEPAR	NACIONAL	9.000.000
11	30102403-003	Varilla hierro torsionada	140.000	10	ACEPAR	NACIONAL	1.400.000
13	40141705-001	Caño acero	52.000	30	ACEPAR	NACIONAL	1.560.000
19	30101603-001	Planchuela de hierro	45.000	10	SIN MARCA	ARGENTINA	450.000
20	30101603-001	Planchuela de hierro	50.000	20	SIN MARCA	ARGENTINA	1.000.000
24	30101503-001	Ángulo de hierro	32.000	15	ACEPAR	NACIONAL	480.000
25	30101503-001	Ángulo de hierro	47.500	15	ACEPAR	NACIONAL	712.500
26	30101503-001	Ángulo de hierro	74.730	15	ACEPAR	NACIONAL	1.120.950
27	30101503-001	Ángulo de hierro	120.000	10	ACEPAR	NACIONAL	1.200.000
28	30101503-001	Ángulo de hierro	153.500	10	ACEPAR	NACIONAL	1.535.000
29	31152002-002	Alambre tejido	19.000	100	SIN MARCA	CHINA	1.900.000
32	30102519-001	Chapa de metal	135.000	20	SIN MARCA	NACIONAL	2.700.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO ₲							**23.316.450**

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro